

Almería
16 DE ENERO DE 2026

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha anunciado la mejora a F2 desde F3 del rating de a corto plazo del Grupo Cooperativo Cajamar, en el que se integran Cajamar y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. -entidad cabecera del Grupo-, así como el mantenimiento del rating a largo plazo en BBB con perspectiva estable.
